ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No. 104 de 2022

FECHADEL ACTA: 30 de Diciembre de 2022

CONTRATISTA: FABIAN ALBERTO GUTIERREZ VILLAMIZAR

C.C. No. 1.090.374.256 de Cúcuta (Nte de Santander)

OBJETO: Asesoría Contable Externa

VALOR: Seis Millones de Pesos m/cte. ($ 6´000.000)

PLAZO EJECUCION: 50 Días

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.01 Servicios Prestados a Las Empresas y Servicios de Producción

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 11-004 del 8 de noviembre de 2022

CONSTANCIAS:

El contratista presento la documentación reglamentaria para proceder a cancelar lo ejecutado hasta la fecha, según lo citado en las clausulas segunda y tercera del contrato. Que citan:

SEGUNDA. VALOR. Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **Seis Millones de Pesos ($ $ 6´000.000)** incluido impuestos y retenciones, No obstante lo anterior, el valor real del contrato a suscribirse y que deberá ser cancelado al contratista corresponderá a lo finalmente ejecutado por el contratista y entregadas a satisfacción del Instituto Municipal de Recreación y Deportes

TERCERA. FORMA DE PAGO. EL Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana, CONTRA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR LA SUPERVISION del Informe de las Actividades Realizadas, previa presentación del

acta que verifique el anterior hecho por parte del supervisor del contrato en la que se indicara el recibido a satisfacción y el pago de las obligaciones parafiscales.

PARÁGRAFO PRIMERO. A los pagos que haga EL IMRD se aplicarán los Impuestos, retenciones, descuentos o deducciones ordenados por las normas vigentes, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

ADEMAS:

Según la comprobación realizada, el contratista viene dando cumplimiento con las obligaciones impuestas por el art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato, El SUPERVISOR ha avalado el cumplimiento del contrato, por lo anterior se autoriza la elaboración de la presente liquidación parcial del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	6´000.000
VALOR ADICIONAL	$	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	6´000.000
VALOR ANTICIPO	$	0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE	$	6´000.000
VALOR PRESENTE ACTA	$	0
SALDO POR PAGAR	$	0

ACUERDOS:

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario, cancelará a **FABIAN ALBERTO GUTIERREZ VILLAMIZAR**, dentro de los quince Días (15) calendario siguiente a la firma de la presente acta, la cantidad que se le adeuda, correspondiente a los saldos liquidados a favor del contratista en la fecha de corte que habla la cláusula tercera del contrato.

IMRD VILLA DEL ROSARIO	**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9** **PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL** **ACTA**	

En constancia de lo expresado en la presente acta, se firma por cada uno de los que en la misma intervinieron, en Villa del Rosario a 30 de diciembre de 2022

FIRMANTES:

FABIAN ALBERTO GUTIERREZ V.
Contratista

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ D.
Director